

DECRETO NUMERO 206  
Fecha: 16 de septiembre de 2021

POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INVERSIÓN CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2021-2022.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las estipuladas en la Ley 2056/2020, el Decreto 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el Sistema General de Regalías, con relación al artículo 361 de la Constitución Política, el cual se regula por la Ley 2056 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que, el Artículo 2.1.1.8.3 del Decreto 1821 de 2020, reguló lo correspondiente al Capítulo Presupuestal independiente del SGR para Entidades Territoriales, indicando que "(...) El presupuesto de las entidades territoriales de las cuales se aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (...)"

Que el Artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 establece que "(...) Las condiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos, y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda (...)"

Que mediante Resolución N°. 308 del 2 de septiembre de 2021 "Por la cual se aprueba un ajuste considerado por la entidad pública designada como ejecutora según los lineamientos y orientación transitorios para la gestión de proyectos de inversión expedidos por la comisión rectora del Sistema General de Regalías", la Alcaldesa Distrital Doctora VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO suscribió acta de aprobación de ajuste por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto identificado con código BPIN 202047001008.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	DEL	"CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DEL SISTEMA SUR DE SANTA MARTA"
<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>		ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
<b>ACUERDO DE APROBACIÓN</b>	DE	Acuerdo 29 del 18 de diciembre de 2020 expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD DISTRITAL
<b>TIPO DE AJUSTE</b>		Ajuste considerando por la entidad pública designada como ejecutora según los lineamientos y orientaciones transitorios para la gestión de proyectos de inversión expedida por la comisión de SGR.
<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>		2 de septiembre de 2021

Que el Artículo Primero de la Resolución No. 308 del 2 de septiembre de 2021, establece "El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta representado legalmente por la Alcaldesa VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO, de conformidad a la justificación técnica, financiera y jurídica presentada por la Secretaría de Gerencia de Infraestructura, determinan ajustar el proyecto identificado con BPIN No. 202047001008, denominado "CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DEL SISTEMA SUR

DE SANTA MARTA", bajo la modalidad de AJUSTE CONSIDERADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA según las condiciones de los lineamientos y orientaciones transitorios para la gestión de proyectos de inversión expedidos por la comisión rectora de SGR con el siguiente esquema financiero:

ENTIDAD	TIPO RECURSO	DE	VIGENCIA	VALOR APROBADO
Alcaldía de Santa Marta	Asignaciones directas		2021-2022	\$1.162.900.785,00
Alcaldía de Santa Marta	Propios		2021	\$ 429.874.801,00
<b>Total</b>				<b>\$1.592.775.586,00</b>

Que el Artículo Segundo de la Resolución No. 308 del 2 de septiembre de 2021, establece "Los ajustes del proyecto fueron sustentados técnica, financiera, y jurídicamente por la Gerencia de Infraestructura del distrito, para cumplir con el objeto, alcance del proyecto, y los fines de la administración pública, y en consecuencia, el Distrito de Santa Marta representado legalmente por la Alcaldesa VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO se compromete a adicionar recursos para el proyecto identificado con BPIN No. 202047001008 denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DEL SISTEMA SUR DE SANTA MARTA", por un valor adicional al proyecto correspondiente a la suma de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS; provenientes de las asignaciones directas del SGR. y CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS; provenientes de recursos propios."

Que el Artículo Tercero de la Resolución No. 308 del 2 de septiembre de 2021, establece "Que las demás condiciones no modificadas permanecen incólumes conforme a la aprobación inicial del proyecto identificado con BPIN No. 202047001008, denominado "CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DEL SISTEMA SUR DE SANTA MARTA".

Que mediante oficio 499 del 16 de septiembre de 2021, la alcaldesa Distrital, autoriza al secretario de Hacienda Distrital, realizar adición de recursos por Mil Ciento Sesenta Y Dos Millones Novecientos Mil Setecientos Ochenta Y Cinco pesos M/Cte. (\$1.162.900.785,00), al Presupuesto de Ingresos e Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022.

En mérito a lo anterior,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos e Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022, el valor de Mil Ciento Sesenta y Dos Millones Novecientos Mil Setecientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte. (\$1.162.900.785,00), en el siguiente detalle:

INGRESO		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
08 - 010301	ASIGNACIONES DIRECTAS	
08 - 01030101 - 23	Asignaciones Directas	1.162.900.785,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.162.900.785,00</b>

INVERSIÓN		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIONES
08 - 1 11 1 2 16 - 23	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DEL SISTEMA SUR DE SANTA MARTA".	1.162.900.785,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.162.900.785,00</b>

**EDICIÓN 065**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 16 días del mes de septiembre del 2021.

**VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**  
Alcaldesa Distrital

VoBo. Ricardo Rago Murillo. Secretario de Hacienda Distrital  
Revisó: Greysi Ávila Campo. Directora Jurídica Distrital (e)  
Revisó: Bertha Regina Martínez Hdez. Asesora Externa Despacho  
Revisó: Lácides Toro. Asesor Externo Despacho  
Proyectó: Ingrid Milena Llanos Vargas. Líder de programa Grupo Gestión Presupuestal